JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL
COMARCA LAGUNERA COAHUILA, A. C

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. JLSVRLC-001/2022

Con fundamento en el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre del 2021, así como el Anexo III, Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera de dicho acuerdo, la Junta Local de Sanidad Vegetal Comarca Lagunera Coahuila, emite la CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. JLSVRLC-001/2022, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de AUXILIAR DE CAMPO, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la Vacante	AUXILIAR DE CAMPO
Número de Vacantes	15
***Salario Bruto mensual**	$ 12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción del Puesto:	Junta Local de Sanidad Vegetal Comarca Lagunera Coahuila.
Tipo de contrato y Régimen	Prestaciones mínimas de Ley, por régimen de salarios, en la primera etapa se considera 1 mes por tiempo determinado, el resto según aptitudes y desarrollo profesional.

** Con este recurso se deberá de cubrir el pago del sueldo, pago de impuestos o prestaciones de Ley, cuota patronal de IMSS, INFONAVIT, ISR y demás prestaciones o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato que cada OA establezca. Se podrá considerar un pago único de compensación anual corresponderá a 30 días del pago de servicios, de manera proporcional y sujeto a disponibilidad presupuestal.*

FUNCIONES DEL PUESTO

De acuerdo a lo establecido en los ¨Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera¨ a continuación se describen las funciones:

I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el Profesional o el Coordinador de Proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o Coordinador de Proyecto;
III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
IV. Impartir las pláticas de productores contemplados en los Programas de Trabajo, y
V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

PERFIL DEL PUESTO

- **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines (Titulado o Pasante).
Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional o Pasante.
Área de estudio:	Profesional o Técnico en Agronomía o áreas afines.

- **Experiencia laboral y otros**

  - Contar con 6 meses de experiencia y conocimientos en manejo de herramientas computacionales.
  - Tener disponibilidad para viajar.
  - Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
  - No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
  - Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.
  - Presentar y aprobar la evaluación técnica respectiva.
  - Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.
  - Indispensable contar con vehículo propio, preferentemente Pick up 4 cilindros.

BASES DE PARTICIPACION

- **Requisitos de participación:**

  - Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
  - Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
    * Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
    * No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
    * Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
    * La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que la JLSVCLC establezca.
    * No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaria de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de este u otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

  Los aspirantes deberán presentar en copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

  - Titulo y cedula profesional.
  - Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
  - Curriculum vitae actualizado.
  - Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nomina, entre otros).
  - Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
  - Comprobante de domicilio actual.
  - Clave Única de Registro de Población (CURP).
  - Copia de Identificación Oficial Vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cedula profesional).
  - Acta de Nacimiento.

  - Constancia de la Secretaria de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio Público Federal. Puede tramitarse en la siguiente liga.

    https://www.gob.mx/tramites/ficha/constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion/SFP2826

- **Documentación complementaria:**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (la cual no es un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundado a de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

- **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse en un horario de 09:00 a 14:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día martes 05 de abril de 2022, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas ubicadas en:

- Calle Miguel Hidalgo S/N Col. Centro, enfrente del CADER de San Pedro, Coahuila.
- Blvd. Francisco I Madero No. 298, Col. Nuevo Linares del Sur, Francisco I Madero, Coahuila, dentro de las instalaciones del CADER.
- Paseo del Olmo S/N Col. Campestre La Rosita, Torreón, Coahuila.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: juntalocaldesanidadvegetal2@hotmail.com, con copia a tremoj@hotmail.com, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF (se desechara si no se envía en ese formato), **misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.**

La Junta Local de Sanidad Vegetal, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en una capacitación previa a la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico o llamada telefónica proporcionados al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la capacitación técnica:**

  - Se realizara una capacitación previa al examen de conocimientos, que se impartirá en la INFOTECA, ubicada en Calle Tercera 591 Col. Los Sauces, en la ciudad de San Pedro, Coahuila, el día lunes 11 de abril del 2022, de las 09:00 a.m. a las 12:00 p.m., habrá registro de asistencia.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

  - Se aplicara el examen de conocimientos, en la INFOTECA ubicada en Calle Tercera 591 Col. Los Sauces, en la ciudad de San Pedro, Coahuila, terminando la capacitación, el día lunes 11 de abril del 2022, de 13:00 a 15:00 horas.

La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo de la Junta Local de Sanidad Vegetal y la aplicación será por quien ésta determine.

- **Aplicación de la entrevista:**

  - Tendrá verificativo el día miércoles 13 de abril del año en curso, para esta etapa se convocarán por medio de correo electrónico a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y con la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo por la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en la Región Lagunera, un representante del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, un representante de la mesa directiva de la Junta Local de Sanidad Vegetal y un representante del Gobierno del Estado de Coahuila; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso, en caso de empate en esta etapa, se tomará en consideración el porcentaje más alto de calificación de los aspirantes, la Junta Local de Sanidad Vegetal notificará el resultado final a la Unidad Responsable y a los aspirantes más tardar 3 días hábiles posterior a la realización de la entrevista.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Proyecto	55	10	15	20	100
Notas: **I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.** **II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.**					

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y la Junta Local de Sanidad Vegetal, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva de la Junta Local de Sanidad Vegetal, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

a. No se registre ningún aspirante al concurso;
b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
d. Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria o la Unidad Responsable determinará lo procedente.

JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL
COMARCA LAGUNERA COAHUILA, A. C

TEMARIO

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal, disponible en:
   http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/117_261217.pdf

2. Reglamento de la Ley federal de Sanidad Vegetal, disponible en:
   http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf

3. Norma Oficial Mexicana NOM-026-SAG/FITO-2014, Por la que se establece el control de plagas reglamentadas del algodonero, disponible en:
   https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/560770/NOM-026-SAGFITO-2014_03-noviembre-2014_Por_la_que_se_establece_el_control_de_plagas_reglamentadas_del_algodonero.pdf

4. FICHA TÉCNICA, Picudo del algodonero (*Anthonomusgrandis* Boheman 1843), (Coleoptera: Curculionidae), disponible en:
   https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/171911/Ficha_T_cnica_Picudo_del_Algodonero.pdf

5. FICHA TÉCNICA, Gusano rosado del algodonero (*Pectinophoragossypiella* Saunders), (Lepidoptera: Gelechiidae), disponible en:
   https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/171912/Ficha_T_cnica_Gusano_Rosado.pdf

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse a los siguientes teléfonos:

- Oficina en San Pedro: 872-772-0034
- Oficina en Francisco I. Madero: 872-103-0468
- Oficina en Torreón: 871-732-6408

Torreón, Coahuila, a 31 de marzo del 2022

ATENTAMENTE

ING. FRANCISCO ROJAS CASTILLO
PRESIDENTE DE LA JLSVCLC A.C.